

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38120 *Resolución de la entidad pública empresarial ENAIRE por la que se autoriza el proyecto de Ampliación de la Plataforma Comercial de Aeronaves. Aeropuerto de Zaragoza promovido por Aena S.A.*

Aena S.A., sociedad mercantil estatal que gestiona los aeropuertos y helipuertos españoles de interés general, promueve el proyecto de «Ampliación de la plataforma comercial de aeronaves. Aeropuerto de Zaragoza», en el citado aeropuerto, dentro de la zona de servicio aeroportuaria.

El objeto del proyecto consiste en la definición de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la ampliación de la plataforma comercial en el aeropuerto de Zaragoza.

Las actuaciones previstas están encaminadas a mejorar la capacidad de la plataforma de estacionamiento de aeronaves. La zona en la que se ejecutarán las actuaciones se localiza al oeste y al sur de la plataforma civil de estacionamiento de aeronaves actual, en terrenos pertenecientes al aeropuerto de Zaragoza.

Con fecha 14 de mayo de 2018, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural emite la resolución por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental del proyecto «Ampliación de la plataforma comercial de aeronaves. Aeropuerto de Zaragoza», publicada en «BOE» núm. 127, de 25 de mayo de 2018, que resuelve que, cumpliendo las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en dicha resolución, no es previsible que el proyecto mencionado vaya a producir impactos adversos significativos en el medio ambiente, por lo que no considera necesario el trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En virtud de lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, según la cual, las funciones en materia aeroportuaria que no hayan sido asumidas por Aena, S.A., seguirán ejerciéndose por la entidad pública empresarial ENAIRE transitoriamente hasta su atribución a otro órgano, ENAIRE asume la figura de Órgano Sustantivo para el proyecto «Ampliación de la plataforma comercial de aeronaves. Aeropuerto de Zaragoza».

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el Director General de ENAIRE, por delegación del Consejo de Administración de fecha 19 de julio de 2017, Resuelve:

Autorizar el proyecto «Ampliación de la plataforma comercial de aeronaves. Aeropuerto de Zaragoza», que se deberá llevar a cabo de conformidad con las condiciones técnicas recogidas en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, así como con las condiciones ambientales expresadas en la Resolución de 14 de mayo de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental del mencionado proyecto publicado en «BOE» núm. 127, de 25 de mayo de 2018.

Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Esta autorización se otorga sin perjuicio de cuantos actos administrativos adicionales se precisen por la normativa vigente o sean exigibles por cualquier Administración Pública.

La presente resolución agota la vía administrativa por lo que contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Director General de ENAIRE en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha.

Madrid, 5 de julio de 2018.- El Director General de ENAIRE, Ángel Luis Arias Serrano.

ID: A180047159-1